



EXP-UNC: 0050647/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Mag. Beatriz Viviana Lima, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 21 de la Ordenanza N° 1/03 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

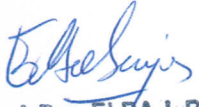
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

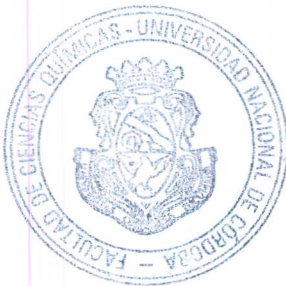
Artículo 1º.- Otorgar a la Mag. Beatriz Viviana Lima, una prórroga de 1 (un) año a partir del 18 de Febrero de 2013, para finalizar la Carrera de Doctorado Cooperativo

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°: 48
EB/mc


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC